



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fl. 245

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RAD. 680014003001-2019-00438-00

PROCESO VERBAL SERVIDUMBRE

DEMANDANTE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA EPS

DDO DEPARTAMENTO DE SANANDER Y OTRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte

La apoderada de la parte demandante solicita se le remita por correo electrónico constancia de la ejecutoria de la sentencia proferida por el despacho dentro del proceso de la referencia, por cuanto la oficina de liquidación de impuestos de la Gobernación de Santander lo requiere para liquidar la boleta fiscal en el trámite del registro de la sentencia.

Al respecto, se ordena expedir copia de la sentencia con la constancia de estar debidamente ejecutoriado y ser primera copia.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga. 23 DE OCTUBRE de 2020.

ngg